

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 115/2022

**ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE MORELOS**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al Ministro **Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de la delegada de la Fiscalía General del Estado de Morelos	111-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veintiséis.

Exhibe comprobantes.

Agréguese el escrito y anexos de la delegada de la Fiscalía General del Estado de Morelos¹, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento de cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, informa que a través del oficio FGE/CGJ/005/2026-01, de doce de enero del presente año, exhibió ante el Poder Ejecutivo del Estado los comprobantes de pago por la cantidad de \$33,190.40 (treinta y tres mil ciento noventa pesos 40/100 moneda nacional), relativos a la solicitud de reintegración del monto erogado en cumplimiento a la suspensión definitiva concedida en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 275/2023, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

En ese sentido, toda vez que el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos fue notificado del referido oficio el doce del mes y año en curso, se está a la espera de que transcurra el término de veinte días hábiles, a efecto de que informe a este órgano jurisdiccional lo relativo a la referida reintegración.

Acceso a expediente.

Toda vez que de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal se advierte que la promovente y delegada cuentan con firma electrónica vigente, se

¹ Personalidad reconocida en autos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2022

autoriza tanto el **acceso** al expediente electrónico como la **práctica de notificaciones**.

En esa misma línea, atento a su petición, se tienen por revocadas las autorizaciones de acceso al expediente electrónico previas a este proveído.

Notifíquese por oficio al Poder Ejecutivo de Morelos.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación